

## boletín oficial de la provincia



núm. 236



miércoles, 14 de diciembre de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-06373

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 generación de crédito y suplemento de crédito del Ayuntamiento de Poza de la Sal

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Poza de la Sal, de generación de crédito y suplemento de crédito con cargo a otras trasferencias de la Unión Europea y al remanente de Tesorería para gastos generales.

Ha permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna al respecto, por lo que se considera definitivamente aprobado y se procede a su publicación según el siguiente resumen:

#### **AUMENTO DE GASTOS**

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de crédito	4320	61900	4.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	25.200,00
Suplemento de crédito	1720	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.200,00
Suplemento de crédito	1340	62900	1.6	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de servicios	29.400,00
Suplemento de crédito	4320	64000	4.6	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	18.690,00
Generación de crédito	4320	61900	4.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	120.000,00
Generación de crédito	1720	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.000,00
Generación de crédito	1340	62900	1.6	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	140.000,00
Generación de crédito	4320	64000	4.6	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	89.000,00
Generación de crédito	9200	14300	9.1	Otro personal	70.000,00
				Total aumento	516.490,00

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958



# boletín oficial de la provincia



núm. 236



miércoles, 14 de diciembre de 2022

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

#### **AUMENTO DE INGRESOS**

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento previsiones iniciales	79700	Otras transferencias de la Unión Europea	439.000,00
Aumento previsiones iniciales	87000	Para gastos generales	77.490,00
		Total aumento	516 490 00

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Poza de la Sal, a 28 de noviembre de 2022.

El alcalde-presidente, José Tomás López Ortega

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958